

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. HABEAS CORPUS 2022-00018

Se agrega al expediente el fallo proferido por la SALA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, al interior de la acción de tutela promovida por CAYETANO GRILLO RONDÓN contra la SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ y este despacho judicial.

En oportunidad, por secretaría archívese el expediente.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ee3401377d2aefb89c667bbee3bdf3a8b2717669e4dac9bc0048d70a0f3dfa1**

Documento generado en 28/02/2022 03:56:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : (601) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM